

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

26/8/2022

ESTADO No. **137**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2017 01116	Ordinario	MANUELA GUARDO TORRES	TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S.-ON VACATION-	Auto termina proceso por Conciliación ACTA: TERMINA PROCESO POR CONCILIACIÓN. Las partes llegan a un acuerdo respecto de la totalidad de las pretensiones invocadas en la demanda, de manera libre y voluntaria. El despacho imparte aprobación, con lo cual quedan conciliadas todas y cada una de las pretensiones de la demanda sin que hay lugar a condena en costas. Se archiva y advierte a las partes que este acuerdo conciliatorio hace tránsito a cosa juzgada y presta merito ejecutivo en caso de incumplimiento de conformidad con los artículos 22 y 78 del C.P.T y de la S.S.	25/08/2022	
11001 31 05 01 2019 00300	Ordinario	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. FIJA FECHA para el 26 de julio de 2023 a las 09:00 am, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	25/08/2022	
11001 31 05 02 2019 00406	Ordinario	MARIO ARTURO GONZALEZ MARIÑO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. Ordena a la parte pasiva para que dentro del término de 40 días contados a partir de la realización de esta audiencia, allegue al proceso la documental requerida en audiencia. FIJA FECHA para el 25 de julio de 2023 a las 09:00 am, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	25/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2019 00417	Ordinario	GLADYS AGUILAR CASTRO	COLPENSIONES	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija litigio. Decreta pruebas. Declara cerrado debate probatorio. Se presentan alegaciones. SENTENCIA CONDENA a COLPENSIONES pago interese moratorios. DECLARA NO PROBADAS las excepciones. CONDENA en costas. REMITIR copia de esta providencia a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, conforme lo normado en el artículo 48 de la ley 2080 de 2021. La apoderada de la COLPENSIONES interpone recurso de apelación contra la sentencia. El despacho LO CONCEDE en el efecto suspensivo, ORDENA ENVIAR LAS DILIGENCIAS A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ.	25/08/2022	
11001 31 05 04 2021 00078	Sin Tipo de Proceso	FRANCIA ELENA GAVIRIA HENAO	PROTECCION	Auto inadmite contestación de la demanda ACEPTA la renuncia al poder presentada por la apoderada de la demandada COLPENSIONES, RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA, SE INADMITE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA la UGPP. GG	25/08/2022	
11001 31 05 04 2021 00109	Ordinario	YOLANDA RAMIREZ DE PATIÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere DEJAR SIN VALOR Y EFECTO las actuaciones desde el auto de 07 de septiembre de 2021 inclusive, SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por COLPENSIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA JUAN ESTEBAN PATIÑO RAMIREZ, se RECHAZA por extemporáneo LA REFORMA DE LA DEMANDA, el Despacho ordena a la parte interesada NOTIFICA0 ,RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA..GG	25/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00138	Ordinario	DIANA MARCELA DIAZ MEZA	TRADEX USA LOGISTIC DE COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia dispone TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte de TRADEX USA LOGISTICS DE COLOMBIA S.A.S; se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS, para el día jueves cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las doce y quince (12:15 PM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. GG	25/08/2022	
11001 31 05 04 2021 00151	Ordinario	EDITH ARIZA ESPAÑA	LUZ MARINA PINZON CUELLAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA LUZ MARINA PINZON CUELLAR, se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS, para el día miércoles treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las doce y quince de la tarde (12:15 PM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. GG	25/08/2022	
11001 31 05 04 2021 00185	Ordinario	ANDRES CAMILO CASTAÑEDA	ASFICREDITO	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, se ordene el ARCHIVO de las diligencias. GG	25/08/2022	
11001 31 05 04 2022 00394	Tutelas	SUSANA JIMENA BARRETO BEDOYA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA SE ORDENA NOTIFICAR (f)	25/08/2022	
11001 31 05 04 2022 00396	Tutelas	SULMA ELVIRA MORENO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite tutela se ADMITE la presente acción de tutela, NOTIFICAR de manera expedita la presente acción de tutela, junto con el respectivo traslado de la acción constitucional, a la accionada FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. JG.	25/08/2022	

ESTADO No. **137**

Fecha Fijación: **26/8/2022**

Página: **4**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/8/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO